

María sabe del proceso para obtener la visa H2



María sabe del proceso para obtener la visa H2



ProDESC

Proyecto de Derechos Económicos, Sociales y Culturales A.C.

<http://www.prodesc.org.mx/index.php/es/>

Procesos Organizativos ProDESC

Dirección: Zamora 169A, Condesa, C.P. 06140 Cuauhtémoc, Ciudad de México.

Facebook: ProDESC AC

Twitter: @ProDESC

Instagram: prodescmx

Coalición de Trabajadoras y Trabajadores Migrantes Temporales Sinaloenses

Centro de Asistencia, Asesoría y Atención al Trabajador Migrante (CAAATM)

Dirección: Adolfo López Mateos #19, Conocido Topolobampo, Sinaloa C.P. 81370

E-mail: coalicion.sinaloah2@gmail.com

Tel. (01) 668 862 1621

Arte y Diseño:

Ixchel Blancas Ochoa

México, Octubre 2018.

María vive en Topolobampo, un pequeño puerto en el Estado de Sinaloa. Como muchas otras mujeres y hombres de aquel lugar, estuvo desempleada por largo tiempo, pero un día escuchó que sus vecinas irían a los Estados Unidos a trabajar durante varios meses, pelando camarón y descarnando jaiba y crawfish.

A María le entusiasmó mucho esa posibilidad de trabajo, así que se puso a investigar cómo conseguir un empleo de ese tipo (...)

Descubrió que existe un programa de visas H2A / H2B que permite que trabajadoras y trabajadores de México viajen legalmente a Estados Unidos para emplearse por temporadas.



Te voy a contar cómo es el proceso de reclutamiento y contratación para obtener una visa H2A/H2B...



Un empleador americano solicita al Departamento de Trabajo en Estados Unidos una certificación que le permita contratar a trabajadores mexicanos por temporadas.



Una vez que el patrón tiene autorizadas las visas de trabajo temporal (H2A/H2B) él se comunica con algún reclutador, que generalmente es un trabajador de su confianza y le solicita cierta cantidad de trabajadores/as (según el número de visas autorizadas).



- El patrón también tiene la posibilidad de solicitar los servicios de alguna agencia de reclutamiento en México para reclutar y contratar a sus trabajadores y trabajadoras.

**sus pasaportes
vigentes!!!**



Juan, el reclutador, llega a nuestras comunidades y selecciona a las y los trabajadores. Nos anota en una lista.



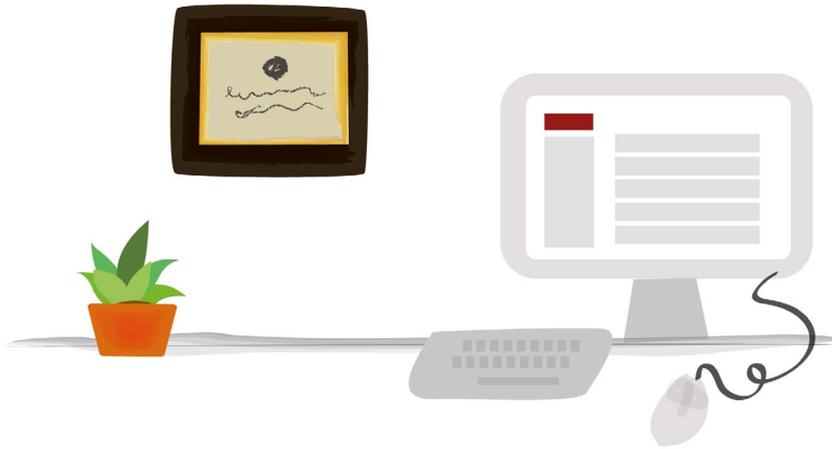
En el mejor de los casos únicamente nos solicita la documentación necesaria para iniciar los trámites de visa: **el único documento indispensable es la copia del pasaporte vigente.**



¡Pero ten cuidado!

• Durante el proceso, los reclutadores pueden querer abusar de su poder, condicionándonos a cobros indebidos para incluirnos en las listas de trabajadores. A las mujeres nos puede pedir favores sexuales y todos estamos expuestos a ser discriminados por nuestra edad, por ejemplo. **¡No lo permitas! ¡Denuncia!**

Cuando Juan reúne los documentos de todas y todos los trabajadores de la lista, los envía a la compañía vía correo electrónico.



El empleador entonces arregla la cita para la entrevista en el consulado americano en México.



● La autorización para emitir visas H2 está a cargo de la Oficina de Servicios de Ciudadanía e Inmigración de Estados Unidos, a través de la aprobación del formulario I -129.

- El reclutador nos informa del lugar y día en que seremos entrevistados ... ¡Y comienza el viaje!

El empleador generalmente contrata un transporte para trasladarnos al consulado el día de la cita de las entrevistas.



● Viajamos con el pasaporte original vigente y el comprobante de pago del derecho a visa en mano, también llevamos una maleta con lo indispensable, (por si nos autorizan la visa), pero eso sí, ¡llenos de un montón de nervios e ilusiones!

Un día antes de la entrevista acudimos al consulado a la toma de huellas dactilares y la foto del iris.



Una vez finalizado este trámite nos asignarán un horario para la entrevista.

Llegado el momento de la entrevista los trabajadores debemos explicar al oficial consular nuestro interés para acceder a la visa de trabajo temporal.

2



– **Mostrar que no tenemos antecedentes penales.**

– **Convencer al oficial de que no tenemos interés por quedarnos por tiempo indefinido.**

– **Mostrar que no hemos estado en territorio americano de manera indocumentada.**

● Generalmente acudimos al Consulado Americano en México de Monterrey, pero también pueden enviarnos a Hermosillo u otra ciudad en donde se ubiquen las oficinas consulares.

Una vez que logramos que nos aprueben la visa en el consulado, alistamos todo para comenzar el viaje hacia la frontera...



• Allí, en la línea fronteriza las y los trabajadores hacemos otra pequeña entrevista con algún agente americano para que nos otorguen un permiso que nos da el derecho de viajar y permanecer en los Estados Unidos durante el tiempo que se autorizó en la visa.

Si conseguimos el permiso entonces continuamos nuestro viaje hasta la planta de trabajo. A nuestra llegada el reclutador/a nos asigna las viviendas y nos indica los horarios de trabajo.





Generalmente el primer día de trabajo un traductor nos ayuda a leer y llenar el contrato laboral. En la planta se trabajará el tiempo establecido en la visa y finalizado ese periodo el patrón contrata otro camión para el regreso de los trabajadores a México.





Desde hace casi 20 años, integrantes de la Coalición de Trabajadoras y Trabajadores Migrantes Temporales Sinaloenses tenemos experiencia en la migración laboral temporal hacia EEUU a través del sistema de visas H2(A/B).

Nos organizamos con la finalidad de evitar abusos durante el reclutamiento y defender nuestros derechos humanos laborales.

Si tienes alguna duda o necesitas asesoría la Coalición puede ayudarte de forma totalmente gratuita.





ProDESC